

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.-AVISOS Y NOTICIAS

Año XV Núm. 5958

Teléfono 27

Palma de Mallorca Lunes 16 de Septiembre de 1901

OFICINAS

Conquistador, 30

EDICIÓN DE LA TARDE



LA SEÑORA

DOÑA ANTONIA BESTARD Y GIA

ESPOSA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON FEDERICO ASCENSIÓN GONZÁLEZ

Ha fallecido esta mañana á las once en el caserío del Terreno

❖❖❖❖ DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS ❖❖❖❖

— (E. P. D.) —

Su esposo, hijos, hermanos, hermanos políticos, tios, primos, sobrinos y demás parientes, al participar á sus amigos tan sensible pérdida, les invitan á que asistan al rosario que en sufragio de la difunta se rezará esta noche á las ocho de la misma en la iglesia de dicho caserío, y en seguida á la conducción del cadáver al cementerio de esta ciudad en lo que recibirán especial favor.

No se invita particularmente.

El ejército de Baleares

La nueva organización

El *Diario Oficial del ministerio de la Guerra* publica el decreto referente á la nueva organización del ejército balear.

Por considerarlo de interés, damos á nuestros lectores el articulado de dicho decreto, ya extractado.

Artículo 1.º Las tropas del distrito de las Baleares constituirán un ejército reclutado en aquel país, con todos los elementos necesarios para la defensa de las islas.

Art. 2.º Constituirán dicho ejército (activo) dos regimientos de infantería, un escuadrón de caballería, una batería de artillería de montaña, dos batallones de artillería de plaza, una

compañía de zapadores minadores, otra de telegrafos, una sección montada de ambulancias militares y otra sección de sanidad militar.

Compondrán la primera reserva cuatro batallones de infantería, un escuadrón de caballería y una batería de artillería de montaña; y la segunda cuatro batallones de infantería.

Durante el tiempo de paz estarán solo organizados los ocho batallones de infantería.

La batería de reserva quedará afectada al batallón de plaza de Palma y el escuadrón de ídem al escuadrón activo.

Art. 3.º En este se determinan las plantillas de dichos cuerpos y su denominación.

Dice también que los batallones de

la primera reserva estarán bajo la inspección de un coronel y los segundos de otro de igual empleo.

Los jefes y oficiales que sirvan voluntariamente en el ejército de Baleares, disfrutarán los cuatro quinquenios de su haber.

Art. 4.º Para que los cuerpos activos tengan siempre la fuerza necesaria, el tiempo de permanencia en ellos de los individuos del reemplazo será de dos años, transcurridos los cuales, ó antes, si es preciso, se les anticipará con licencia limitada.

Para poder poner en práctica esta desigualdad, con respecto á las demás prevenciones, se presentará el oportuno proyecto de ley á las Cortes.

Art 5.º Subsiste la zona de rec

tamiento de Baleares con su capital en Palma.

Los cuerpos de guarnición en Menorca, y particularmente el batallón de artillería, tomarán en ella el número de hombres que resulten útiles para el servicio, completando su fuerza con los de Alcudia (Mallorca) y pueblos inmediatos.

El escuadrón de caballería se reclutará en Mallorca.

Art. 6.º Todos los excedentes de cupo recibirán instrucción militar, incorporándose, para ello, durante dos meses, á los regimientos de infantería, y un mes á asamblea, en época de maniobras.

Tanto éstos como los individuos de las reservas y reclutas en depósito, asistirán un domingo de cada mes á las asambleas de instrucción en las cabeceras de compañía de la reserva, y dos al año á las de cabecera de batallón.

Los que no sean de infantería y hayan pasado por las filas, asistirán también á la cabecera de compañía para ejercitarse en el tiro, y solo una vez al año se concentrarán en Palma ó Mahón para la instrucción especial de su arma.

Art. 7.º Señala la demarcación de las reservas y previene que los oficiales de las compañías residan en las cabeceras de las mismas donde existirá el armamento y correajes indispensables para la instrucción, así como los almacenes de vestuario para los reservistas que acudan á las asambleas.

Art. 8.º Los individuos que estén con licencia ilimitada dependerán de las unidades activas hasta su pase á la reserva, siendo entonces alta en los cuerpos de la primera reserva.

Los que hayan servido en artillería, ingenieros, sanidad y administración militar, dependerán de sus cuerpos en los seis primeros años de servicio.

Los de la segunda reserva, cualquiera que sea su procedencia, pertenecerán los batallones de infantería.

Art. 9.º Se establecerán, con carácter permanente, depósitos de vestuario, equipo, monturas, etc., para que los cuerpos activos puedan ponerse en pie de guerra y lo mismo los de la primera reserva.

En los parques de Palma y Mahón habrá la dotación de armamento necesaria para los mismos, incluso los cañones, atalajes y demás material de la batería de reserva.

El ganado para ésta y el escuadrón se adquirirá en caso preciso por compra ó requisita.

Art. 10. Las disposiciones que no implique el aumento de crédito, registrarán desde luego, y las demás cuando se cuente con dichos créditos.

★

Los cuerpos de activo, conservarán sus actuales denominaciones, y los ba-

tallones de reserva tomarán número del 1 al 4.

Los primeros batallones, residirán en Palma con dos compañías en dicha capital, una en Ibiza y otra en Santa Eulalia.

Los segundos en Manacor, con dos compañías en dicho punto, una en Campos y otra en Felanitx.

Los terceros en Inca, con una compañía en dicho sitio, y las otras en Palma, Llucmajor y Soller; y por último los cuartos en Mahón, con una compañía en este punto y las otras tres en Ciudadela, Inca y Alcudia.

NOTICIAS

De la capital:

✠ En la mañana de hoy ha fallecido víctima de penosa enfermedad la distinguida señora doña Antonia Bastard, esposa del general don Federico Ascensión y hermana de nuestro amigo don Juan Bastard.

Enviamos á su distinguida familia la expresión de nuestro pésame.

ACADEMIA POLITÉCNICA BALEAR

BAJO LA DIRECCION
del primer teniente del arma de caballería
Don José Gralla y de Stein

Establecida en la calle de Montesión,
número 15, 2.º

Enseñanza de todas las asignaturas del Bachillerato, carreras especiales y universitarias. Preparación para el examen de ingreso en los Institutos y en los estudios de Facultad, y repaso de las asignaturas y preparación para los ejercicios del Grado de Bachiller y reválidas en las carreras especiales y universitarias.

Se admiten alumnos internos, medipensionistas y externos.

Horas de despacho del Director de 10 á 1 de la mañana.

DESCANSO

y conservación de la vista por los cristales BLEUTÉS para vistas cansadas y miopes.

Premiados en la Exposición de París

Muchas enfermedades de la vista se evitan con los lentes ahumados.

Se componen gafas y lentes de todas clases.

PRECIOS REDUCIDOS
25--BROSSA--25

NICOLAS TICOULAT

Cirujano-Dentista

Pelaires, 102

Especialidad en dientes y dentaduras artificiales, asegurando la masticación y pronunciación. Orificaciones, empastes, extracciones sin dolor.

PRECIOS ECONOMICOS



JAIME HERNÁNDEZ PINTOR

San Miguel, número 21—Palma

Se hacen toda clase de trabajos en pinturas al óleo y al fresco, se hacen cielos rasos de tela, se pintan persianas del color que se desea á 5 pesetas balcón, tamaño corriente, y se da el precio fijo del trabajo antes de principiar, si así lo desean.

La colocación de papel á 1 real el rollo.

Gran economía en todos los trabajos y especialmente en los de fuera la capital.

Se garantizan todos mis trabajos que se hacen con colores de primera calidad.

Sucursal de Barcelona: calle Canuda, 28.—Otra sucursal en Mataró: calle de Barcelona, 18.—Corresponsales en toda la Península.

GRAN COMPETENCIA

San Miguel, número 21—Palma

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Esta antigua sociedad proporciona al público

EL MEJOR Y MAS ECONOMICO de los alumbrados usuales. Precio

20 céntimos de peseta el metro cúbico y además 2 céntimos del 10 por 100 para el Estado.

Según la importancia del consumo BONIFICA DESDE EL 2 AL 20 POR 100 con lo cual, los más favorecidos obtienen el gas

á 16 céntimos de peseta Fijarse bien en el precio por ser el más barato de los que hoy rigen en Mallorca, y no dar crédito á los que propalan lo contrario.

Al que no utilice el fluido de esta compañía, el metro cúbico con el impuesto, le costará 25 céntimos.

Advertencia á los abonados

Los avisos ó encargos concernientes al servicio de su alumbrado se recibirán:

En las oficinas de la Sociedad desde las nueve de la mañana hasta las dos y desde el anochecer hasta las nueve, y además en los puntos siguientes:

Calle de Palacio 4, Tipografía de Rotger; Id. Sindicato 78, Tienda de Vall; Id. Constitución (Borne) 42, Esterería; de cuyos centros se recogerán á las once de la mañana y al anochecer para atenderlos con la prontitud posible.

AL PÚBLICO

LAS INSTALACIONES DE TUBERIAS en el domicilio particular seguirán siendo objeto de convenios especiales según las circunstancias de cada uno.

VINOS

Tinto común á pesetas	0'35	litro.
Giró	> >	0'65 >
Palo	" "	1'10 >
Wermunt	> "	1'10 >
Jerez seco	" "	2'25 "
Manzanilla	" "	0'75 >
Mistela	> >	1'00 >

MOLINEROS, 10

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner